



EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°633, de 20 de agosto de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 9, para la obra: CONSTRUCCION CICLOVIA RUTA I-870 E I-890 SECTOR CUESTA LO GONZALEZ CHIMBARONGO, que figura a nombre de TORO PEREZ IDIA DE LAS M., rol de avalúo 444-16, Comuna de CHIMBARONGO, REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, superficie 14 m2. La Comisión de Peritos integrada por ANDRES RAINER SCHULZ VILLANUEVA, ALEJANDRO GREGORIO PADILLA HENRIQUEZ y MARLENE TERESA RÍOS MARCUELLO, mediante informe de tasación de 28 de octubre de 2020, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.584.000 para el lote N°9. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

SECRETARÍA